

LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.

MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1822.

Sobre un artículo del Gorro.

Si es verdad, como lo es á no poder dudarle, que las doctrinas son todo para los hombres; porque ellas forman las opiniones, y estas tarde ó temprano las costumbres, creo, que una nacion por adelantada que se halle nunca debe sufrir en silencio ó con indiferencia que los malos principios, las máximas inmorales, destructores unos y otros de la virtud individual y doméstica como de la pública se propaguen, presentandose con cierto aire de confianza que unido á la novedad hace las veces de conviccion para los hombres que carecen de luces y de instruccion.

De estos principios y máximas nace la doctrina que se nos predica en el número 72 del *Gorro* pág. 3 donde sócolor de celebrar la despreocupacion se copia un retazo lleno de falsedades, que se escribió únicamente por resentimientos personales, que no es del caso referir, para desacreditar á los individuos del canton de Berna, y se nos emboca como modelo apetecible y adoptable á nuestras costumbres. Prescindo ahora del efecto que pueda resultar en los lectores de los casos que allí se refieren, especialmente del de el *Señor Mayor* donde el desenfreno y falta de pudor se pintan como un mérito, y las imagenes torpes y escandalosas compiten con la inverosimilitud del hecho. ¿Habrá padre de familia que quisiera ver sus hijas tan *despreocupadas*? ¿Qué resultado podrá tener esta clase de ilustracion en la juventud de ambos sexos? ¿Si tal doctrina cunde, quien responde del honor de las hijas, ni de la fidelidad de las maridas? Mujeres que se abandonan al primero que llega, que se glorian del número crecido de sus amantes, nunca serán buenas madres de familia, ni darán fuerza y lustre á la patria con sus hijos.

Sin embargo, nuestros gorros enseñan que esta inmoralidad es el supremo ápice de la *despreocupacion*; que esto sería llegar al punto de *ilustracion de nuestros primeros pa-*

22
eres, que esta es la *comunidad de bienes*, la *igualdad de goces*..... y en efecto, en llegando á ser esto comun creo no debe tener el hombre por propias ni aun sus narices.

Entienda el señor Gorro que ni hay, ni jamás hubo, ni puede haber nacion civilizada ni por civilizar, en la cual el honor de las mujeres no se mire como la base y vínculo de la sociedad; porque de ellas viene á la familia y de la familia al estado. Quanto mas nos acerquemos á la naturaleza, mas respetado hallaremos este derecho; y si ántes de enseñar se aprendiese, si el ilustrador hubiese ojeado un poco la historia y lejislacion de las naciones que se nos dan por modelos de la libertad, hubiera visto el honor conyugal respetado, el adulterio castigado con pena de muerte, y la seduccion y raptó con otras proporcionadas. Solo la Convencion francesa sin atreverse á llevar tan léjos como el Gorro pretende la igualdad, pues ni hizo comunes los bienes ni las mujeres, se atrevió á señalar premios á los que se prostituian, dándolas los derechos de que privaba á sus padres, y señalando pensiones á las que llamaba *filles-meres*.

Dejando á parte los estragos que tal doctrina sobre la *comunidad de bienes é igualdad de goces* puede causar en una juventud incauta, y tal vez no tan sencilla como la del canton de Berna, discurra cualquier hombre imparcial, y diga si escritos en que tales principios se propagan no serán un arma poderosa en manos de los enemigos de nuestras instituciones. ¿Si este número del Gorro y otros escritos semejantes va á parar, como es posible, á manos de los facciosos, ¿qué argumentos no podrán sacar los seductores de esos infelices para empeñarlos mas y mas en su criminal rebellion y aumentar el número de sus prosélitos, haciendo creer á los incautos que se trata por los liberales de destruir la religion corrompiendo la moral, porque á un periodista se le antoja, aventurar semejantes desatinos? ¿No se les dá márgen para comparar estas lecciones de *sublime despreocupacion* con las leyes que estableció el cruel jacobinismo en Francia y deducir que quien así escribe, prepara el camino, trabaja por lo mismo y con el mismo fin? Ya en otro discurso tan *orijinal* como este, inserto en otro periódico de la misma laya se nos anunció que la diferencia de fortunas era una monstruosidad, como si esta diferencia que han protejido y respetado siempre como útil y necesaria todas las naciones no fuese una consecuencia natural de la aplicacion, de la industria, de la virtud que estimula á los hijos á imitar á los padres trasmitiéndoles sus bienes y á estos á conservarlos y aumentarlos para el bien de sus hijos. Siempre que algun conspirador queria en Roma ó Atenas alzarse y aumentar su partido, lisonjaba al pueblo con la perspectiva falaz é imposible de realizar,

de la igualdad de bienes; y, haciendole instrumento incauto de sus usurpaciones le dejaba de nuevo sumido en la miseria. Hoy parece esto poco á los editores del Gorro, y quieren que la perfecta ilustracion, la *despreocupacion*, la *comunidad de bienes*, la *igualdad de gozes* se estienda hasta las mujeres, consista en que el sexo pierda todo pudor desde la edad mas tierna, las familias no conozcan el vínculo natural que los une y conserva, y en nada nos diferenciamos de los perros. Moral profundisima, y que seguramente no se contará entre los efectos de la supersticion religiosa que, con prestada elucuencia, nos han pintado estos señores en su número 70; y es de admirar no hayan advertido la manifiesta contradiccion que hai, entre la pintura que hacen en el citado número de los beneficios que han hecho á la humanidad los filósofos, y la siguiente declamacion que concluye por una máxima puesta en boca de estos, y que bastará por sí sola (si tal fuese el espíritu de la verdadera filosofía) para desacreditarlos. *¿Que viene á ser la verdad? ¿Que viene á ser la virtud? ¿Que viene á ser la moral? Cada hombre responde á su modo.* No, señores gorros, no es así; la verdad es una é invariable: la virtud tiene reglas fijas y eternas en la religion y en la naturaleza misma: la moral se apoya en principios jenerales y divinos por su orijen y sancion; que jamas fueron desconocidos ni aun por los idólatras aunque viciasen sus consecuencias respecto á la creencia y el culto. El verdadero filósofo jamás contestó el disparate que vds. ponen en su boca; nunca dijo que fuesen la *verdad*, la *virtud* y la *moral* el resultado de la *preocupacion* como vds. enseñan cuando añaden que la diferencia de *costumbres* acreditó la *discordancia de ideas*. Si así fuese, el mundo seria un caos, el hombre inferior al bruto, la razon una desgracia; porque escediendo el hombre al resto de los animales en la vehemencia y número de pasiones y en la astucia para satisfacerlas, ningún freno, ninguna regla podria darse que equilibrase en la sociedad esta pugna continua de pasiones é intereses. El malvado que pensase que las leyes eran efecto de la *preocupacion* y *discordancia de ideas*, no se detendria un momento en sacrificar á su autojo la *verdad*, la *virtud* y la *moral* que miraria como errores. El verdugo y el cadalso serian la única sancion de las leyes. No habria crimen que no se santificase, diciendo que el que lo cometia era un hombre despreocupado, que *discordaba* en ideas con la *soberbia* ó el particular ofendido. Finalmente, el hombre mas rudo vé las consecuencias imaginarias y perturbadoras á que podria arrastrar tal doctrina. El buen sentido, el testimonio general de todos los hombres, la experiencia, la historia y el raciocinio la condenan, aun cuando precindiesemos de las luces infalibles de la revelacion.

Seguramente que un filosofo que empezase y enseñase que la *verdad*, la *virtud* y la *moral* no son mas que un efecto de nuestras ideas, adquirido por la educacion, el exemplo, y las despreocupaciones de toda especie, no realzaria el cuadro de los beneficios filosoficos que el número 70 del *Gorrrro* nos presenta, contraponiendolos á la confusa pintura que hace de la supersticion, envolviendo en esta palabra la religion misma que ha sido la primera en condenarla. Mas hé aqui, las consecuencias tristes que trae á un pobre editor la precision de copiar retazos de acá y de acullá, sin distinguir autores, sin examinar principios, sin comparar doctrinas, sin hacerse cargo de lo que antecede ó sigue, y solo por llenar, sea como fuere, su papel.

Debo añadir que personas respetables que han conocido muy de cerca á los moradores del canton suizo de Berna, me han asegurado que ni en las clases acomodadas, ni en las medianas, ni en las infelices han observado tales costumbres. Pueden llamarse por el contrario patriarcales las suyas, y la franqueza de su trato nace de la sencillez y solidéz de su virtud.

Estas cortas reflexiones, aunque mal expresadas, servirán á lo ménos para viudicar en lo posible la humanidad y la filosofia del insulto que se les hace atribuyendoles principios insensatos y desorganizadores = *Remitido*.

VARIETADES.

Habiendo oido á varios reflexionar sobre el artículo que tubieron vds. la bondad de insertar en el número 41 de su apreciable periódico, diciendo unos que no es muy justo, por dar interes á una deuda que no lo ha tenido; otros que temen se acabarán los bienes sin extinguirla toda, y otras varias cosas de menos entidad, me parece que quedarian desvanecidas con solo mudar la consolidacion de una á otra deuda y llevar la demostracion hasta el fin; el mismo es otro que el que se auxilie á la tesoreria con alguna cosa, por que lo considero indispensable.

Si se reducen á rentas al 2 p 8 los 4000 millones que se dijeron de deuda con interes, en lugar de los 5000 que no lo goza, resultaran 80 millones en rentas, y siguiendo aquel cálculo se distribuirán los 150 millones anuales de metálico en la forma siguiente. (1)

(1) *Las rentas deben ser de 80 hasta 100 reales y por los picos que no alcancen á formar la 1.ª se darán resguardos interinos, pero no de cada documento como sucede ahora al dar cumplimiento al decreto de Cortes de 25 de junio último, destruyendo su letra y espíritu, pues que se aumen-*

Para pago de las rentas.	80
Para la amortizacion de ellas.	20
Para ausiliar á la Tesoreria.	50

150 millones

Supongamos que la deuda sin interes vale *por termino medio* 20 p 8 en lugar de 8½ á 9 á que hoy se vende; y tambien que las fincas salgan vendidas en su total por la mitad en metálico de su aprecio, lo que no parece excesivo; entonces tendremos el siguiente resultado en la finca de 1000 rs. de tasacion.

Por la ¼ parte en metalico.	rs. vn.	25.000.
Por las ¾ id. restantes, rs. vn. 1250 en papel		
á 20 p 8		25.000.
<hr/>		
Desembolso en metálico rs. vn.		50.000.

Se vé pues que con vender 4000. millones de bienes habran desaparecido los 5000 de la deuda, y que á los 6½ años tendremos rentas extinguidas, á 75 p 8 no á 80 como se dijo, por 18½ millones largos, y un sobrante de 2000 millones en bienes. Si estos se dan á censo á 3 p 8 redimible á ¾ ó sea á 75 p 8 en metálico, á *voluntad del tomador* entre naturales, y *extranjeros que se domicilien con algun corto capital* (2) tendremos proximamente con que pagar los 61½ millones escasos que han quedado de rentas; pero reflexionemos.

¿Será posible que no habiendose presentado hasta ahora, á pesar del ultimo decreto de Córtes, mas que 2070 millones, suba la deuda sin interes á 5000? Será posible que habiendo graduado la emision de visita en 8.000 millones los bienes nacionales, no pasen de 6000 que les señaló la Junta? y ultimamente ¿será posible que en las legislaturas

tan en lugar de disminuirse, sino de cada pertenencia ó individuo que presente aun cuando sea en varias carpetas; cuyos resguardos solo servirán para venderse en la plaza y que reunidos acudan á formar rentas. La dificultad de las reclamaciones anteriores debe vencerse, ó por las Córtes derogando las leyes perjudiciales que rijan en la materia, ó bien no haciendo caso en las retenciones del pico que baje de la renta mas chica, único que no podrá retenerse y que importa un arquite.

(2) *Á los grandes bienes que adquiere todo pais cuando aumenta su poblacion con extranjeros, podemos agregar los nuevos métodos é instrumentos de agricultura que traerán, pues aunque no se ignoran aqui, son poco conocidos generalmente en la practica, único medio en mi concepto capaz de vencer las preocupaciones de nuestros campesinos.*

o/o

sucesivas no se aumente mucho la masa de bienes con nuevas agregaciones? Me parece que cualquiera que medite sobre estos tres puntos se resolverá á creer que el sobrante no será de 2000 sino de 3000 millones: en este caso mi opinion sería que el canon se redujese á $2\frac{1}{2}$ p 0, y con los 14 ó 15 millones sobrantes despues de pagar las rentas, irias amortizando para que á los 30 ó 40 años dejasen de existir y quedase al Erario una suma anual segurísima de 75 millones de rs. en metalico, teniendo nosotros la satisfaccion de dejar á nuestros descendientes un alivio en las contribuciones, en lugar de las cargas con que á nosotros nos grabaron nuestros antepasados.

Si los tenedores de la deuda con interes se considerasen agraviados (lo que no es posible segun hemos estado oyendo jeneralmente desde el año 12. pues todos han clamado por que se pague con puntualidad solo 2 p 0) vuelvan la cara á los 14 años anteriores y veran cual ha sido su suerte; observen el estado de la nacion, y aun de la Europa y veran que deben temer la misma por algun tiempo: reflexionen que el 3 p 0 es 9 sobre el valor actual de la deuda, y que aun cuando los vales (que son los que dan la ley al precio de toda ella) subiesen á 200 duros, todavia sacarian $4\frac{1}{2}$ p 0 al metalico: reflexionen que si algunos que no seran muchos, tienen deuda primitiva, los poseedores de la deuda sin interes principalmente por préstamos sin él, réditos de vitalicios, sueldos ó trabajo personal, sufren infinitamente mas, y á todos es preciso que alcance algo en las resultas de los males y trastornos que trajo una guerra tan desigual como la de la independenciam, y de los esfuerzos que debemos hacer todos para asegurar nuestra nacione libertad.

Si se quiere dar un estímulo para las compras, como parece conveniente, asi para acelerarlas, como para formar capitales; no se podian separar todos los años dos millones de rs. para repartirlos entre los compradores por via de Loteria, supongo por el orden siguiente?

A los que inviertan desde la mas pequeña cantidad de tasacion hasta 400 rs. vn. inclusive de la misma (menos á los compradores de censos) se les repartirán 5400 rs. v. gr. en esta forma.

1. premio de 300 = 4. . . . id. . . . 200 = 10. . . . id. . . . 100 = 15. . . . id. . . . 50 = 30. . . . id. . . . 20 = 95. . . . id. . . . 10 = Total. . . . 27 premios.

A los que empleen de 400 y uno hasta 2000 se les asignarán 6600 rs. á saber.

1. premio de 1000 = 2. . . . id. . . . 500 = 6. . . . id. . . . 200 = 10. . . . id. . . . 100 = 60. . . . id. . . . 40 = Total. . . . 79 premios.

los que compren por valor de 2000 rs. para arriba tendrán 8000 rs. en la forma siguiente.

1. premio de 1500 = 2. id. 800 = 4. id. 400 =
 8. id. 200 = 17. id. 100 = Total..... 32 premios.

Y como estos 366 premios se han de repetir todos los años que duren las ventas, que creo que no dejaría de llamar las atenciones, pudiendo ó no transmitir estas suertes en el caso de vender los bienes que hayan comprado, circunstancia que debe espresarse en la escritura. = Cádiz 25 de Septiembre de 1822. L.

ANECDOTAS INOPORTUNAS.

Cuentannos que allá en tiempo de entónces, cuando día que brillaban las virtudes cívicas y el heroísmo en la culta Grecia, hubo un tal *Pedarete*, espartano, que solicitó el honor de ser elegido para el Consejo de los trescientos; mas que habiendo visto desechada su pretension por los electores se volvió contento como unas pascuas ácia el pueblo que se hallaba presente, exclamando: ¡*Loados sean los Dioses, pues se hallan en Esparta trescientos ciudadanos que valen mas que yo!*

Este señor *Pedarete* debía ser un hombre mui raro y estragante, ó por lo ménos es preciso conocer que no se parecía nadita á los hombres que ahora se estilan por acá. Algunos de nuestros lectores convendrán forzosamente en que este rasgo, que hay quien quiere calificar de sublime, no está en los principios de una *noble ambicion*, y si algo tiene de aquello, sería en buen hora allá en los tiempos llamados heroicos del Grecia y Roma, cuando los guerreros, despues de hacerse astillas en el campo de batalla por sostener la libertad y derechos de su patria, se contentaban con la gloria, (que al cabo es un poco de humo) haciendo cuando mas toda su olla gorda de una corona de grama, de encina ó de otros yerbajos con que los decoraba la gratitud y el aprecio nacional. Pero en este siglo de hierro en que vivimos, en estos tiempos calamitosos en que tanto nos importa ser algo, han variado enteramente las circunstancias; y las cosas, gracias á nuestras *necesidades actuales*, ya no significan lo que en aquellos otros. Entónces habia hombres á quienes era menester pedir casi de por Dios que admitiesen una corona ó el baston de jeneral; y en el día se encuentran individuos que por satisfacer su *pequeña ambicion* aunque no sea mas que con. . . . v. g. una ó dos charreteras, serán capaces de dar pasos y hacer cosas, que.... vamos, es una compasion. Por otro lado, bien ve-

mos que el mundo está tan picaro y olvidadizo que si uno mismo no anda de mano para proporcionarse un buen puesto, corre riesgo de quedarse á buenas noches; á lo que se agrega que la diligencia es, como dicen, *madre de la buena reputación*. Seguro está que mas de cuatro, cuyo mérito y virtudes civicas, en verdad que no saltan á los ojos, lograsen hacer un papelito vistoso y de apariencias, si hubiesen de dejarlo á la libre eleccion de sus conciudadanos.

A proposito de elecciones se nos han venido á las mientes las siguientes anécdotas que si no fueren oportunas y bien traídas, á nosotros nos servirán por lo menos para rellenar honradamente el papel que nos falta.

Dos candidatos solicitaban el voto de un zapatero de viejo para ser diputados de la cámara de los comunes, y en vano habian intentado ganarlo con dádivas, pues él habia asegurado que solo daría su voto al que le besase la mano. El mas ambicioso de los candidatos se sujetó á tan vil humillacion, reclamando despues con la mayor confianza el voto prometido. *Yo no te lo daré ahora*, dijo el zapatero, *pues el que se ha abatido á besar-me la mano, besará el tras... al ministro.*

Solicitaba un particular en un pueblo de Inglaterra ser nombrado para un empleo municipal de consideracion, y queriendo obtener el voto de un barbero contra un competidor que le iba á los alcances, le dijo para ganarle: *¡Buen buen amigo que la última vez que me afeitastes te pague con jenerosidad, pues te di cinco guineas por hacerme la barba; una jenerosidad se paga con otra, y así espero que me darás tu voto.* — *De mil amores lo haría yo*, replicó el barbero, *pero vuestro rival paga tanto como vos cada barba, y ya se ha hecho afeitar dos veces.*

En la ciudad de G.

Oh tiempos de los Pedaretés!

Erratas del núm anterior, pág. 520, lin. 14 donde dice *completar*, léase *complotar*.

En la Imprenta de la calle del Jardínillo, núm. 120.

A cargo de Eusebio Diaz Mala.